



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 1099

Bogotá, D. C., viernes, 24 de noviembre de 2017

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
 www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
 www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2017

(octubre 11)

Legislatura 2017-2018

(Primer Período)

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día miércoles 11 de octubre de 2017, siendo las 10:15 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma Roberto Camacho Weverberg, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Buenos días, un saludo a los honorables Representantes y a las personas que nos acompañan. Señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siendo las diez y cuarto (10:15) de la mañana, procedo con el llamado a lista, para la Sesión citada hoy.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José
 Correa Mojica Carlos Arturo

De la Peña Márquez Fernando
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Navas Talero Carlos Germán
 Pedraza Ortega Telésforo
 Penagos Giraldo Hernán
 Pereira Caballero Pedrito Tomás
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Díaz Lozano Élburt
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Santos Ramírez José Neftalí
 Valencia González Santiago

Con excusa adjunta el honorable Representante:

Pinto Hernández Miguel Ángel

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Representante Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Aquí por venir a cumplir, Presidente, pero inclusive citaron a una reunión a varios Ponentes, aquí está el doctor Navas, Angélica, no sé, yo creo que también al Ministerio del Interior, sobre el tema de la Reforma Política, tengo entendido, no sé si los han, pues yo no sé si los citaron a todos. Yo de todas maneras estoy aquí, pero sé que varios colegas están allá, entonces no sé.

Presidente:

Representante Telésforo, la verdad no tenía conocimiento, la Presidencia le pregunta a la Secretaria si tenía conocimiento de una reunión que estén realizando.

Secretaria:

No, señor Presidente.

Presidente:

Aquí la Presidencia no tenemos conocimiento, nosotros vamos a hacer Comisión, nosotros vamos a realizar la Comisión común y corriente, aquí hay Ponentes de la Reforma que no están invitados tampoco, nosotros vamos a realizar la Comisión común y corriente y pues espero el apremio de los Representantes. Una vez ya habiéndose conformado quórum deliberatorio, señora Secretaria, por favor sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Orden del Día.

SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2017-2018

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles once (11) de octubre de 2017

10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos en primer debate para discusión y votación

1. Proyecto de Acto Legislativo número 031 de 2017 Cámara, por medio del cual se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Édward David Rodríguez Rodríguez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Rubén Darío Molano Piñeros, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Heriberto Sanabria Astudillo, Santiago Valencia González, Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

Ponente: honorable Representante *Samuel Alejandro Hoyos Mejía.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso número 620 de 2017.*

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 686 de 2017.*

2. Proyecto de ley número 027 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece el

régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad.

Autores: Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*; los honorables Senadores *Juan Manuel Galán Pachón, Luis Évelis Andrade Casamá, Nora María García Burgos, Andrés Felipe García Zuccardi, Rosmery Martínez Rosales, Claudia Nayibe López Hernández*; los honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Norbey Marulanda Muñoz, John Eduardo Molina Figueredo, Miguel Ángel Pinto Hernández, Óscar Ospina Quintero, Inti Raúl Asprilla Reyes, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Carlos Mizger Pacheco, Álvaro López Gil.*

Ponente: honorable Representante *Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso número 613 de 2017.*

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso número 694 de 2017.*

3. Proyecto de Acto Legislativo número 058 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 242 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gloria Betty Zorro Africano, Álvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela.*

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso número 650 de 2017.*

Ponencia primer debate (Primera vuelta): *Gaceta del Congreso número 750 de 2017.*

4. Proyecto de Acto Legislativo número 089 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 40, 172, 177, 303 y 323 de la Constitución Política para incentivar la participación de los jóvenes en la vida política.

Autores: honorables Representantes *Sandra Liliana Ortiz Nova, Óscar Ospina Quintero, Ángela María Robledo Gómez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Alirio Uribe Muñoz, Inti Raúl Asprilla Reyes, Víctor Javier Correa Vélez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Germán Alcides Blanco Álvarez y los honorables Senadores Claudia Nayibe López Hernández, Jorge Eliéser Prieto Riveros.*

Ponente: honorable Representante *Norbey Marulanda Muñoz.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso número 704 de 2017.*

Ponencia primer debate (primera vuelta): **Gaceta del Congreso número 769** de 2017.

5. Proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, 87 de 2016 Senado, por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Nadia Blel Scaf*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado: **Gaceta del Congreso número 514** de 2017.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 681** de 2017.

6. Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 35 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el nombre a la empresa social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Édison Delgado Ruiz*.

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado: **Gaceta del Congreso número 514** de 2017.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 702** de 2017.

7. Proyecto de ley número 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto-ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Nohora Stella Tovar Rey*, *Arleth Casado de López*, *Claudia Nayibe López Hernández*, *Rosmary Martínez Rosales*, honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade*, *Héctor Javier Osorio Botello*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Karen Violette Cure Corcione*, *Argenis Velásquez Ramírez*, *Ángela María Robledo Gómez*, *Clara Leticia Rojas González*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez*.

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso número 611** de 2017.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 701** de 2017.

8. Proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 92 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 y se crean los tipos penales de abigeato y abigeato agravado.

Autores: honorables Senadores *Jaime Alejandro Amín Hernández*, *Ernesto Macías*

Tovar, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *León Rigoberto Barón Neira*, *Thania Vega de Plazas*.

Ponente: honorable Representante *Santiago Valencia González*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado: **Gaceta del Congreso número 514** de 2017.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 701** de 2017.

9. Proyecto de ley número 030 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993 “por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá”.

Autora: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González –C–*, *José Edilberto Caicedo Sastoque –C–*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Fernando de la Peña Márquez*, *Telésforo Pedraza Ortega* y *María Fernanda Cabal Molina*.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso número 613** de 2017.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 718** de 2017.

10. Proyecto de ley número 326 de 2017 Cámara, 85 de 2016 Senado, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.

Autores: honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango* y los honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Óscar Mauricio Lizcano*.

Ponente: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano*.

Texto aprobado en Plenaria de Senado: **Gaceta del Congreso número 514** de 2017.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 745** de 2017.

11. Proyecto de Ley Estatutaria número 061 de 2017 Cámara, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental al estudio de la Constitución Política y la Instrucción Cívica establecido en el artículo 41 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *John Eduardo Molina Figueredo* y los honorables Senadores *Jorge Eliéser Prieto Riveros*, *Sandra Elena Villadiego*.

Ponente: honorable Representante *John Eduardo Molina Figueredo*.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso número 650** de 2017.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso número 750** de 2017.

12. Proyecto de ley número 057 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican los

artículos 90, 98 y 123 del Decreto número 2241 de 1986, y 7° de la Ley 164 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Abraham Jiménez López, Hernando José Paduaí Álvarez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Eloy Chichi Quintero Romero, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Gloria Betty Zorro Africano, Álvaro López Gil, Fabián Gerardo Castillo Suárez, José Luis Pérez Oyuela.*

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso número 640 de 2017.*

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 758 de 2017.*

13. **Proyecto de Ley Estatutaria número 044 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a la Comisión de Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales.**

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Ponente: honorable Representante **Élbert Díaz Lozano.**

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso número 616 de 2017.*

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 761 de 2017.*

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Carlos Arturo Correa Mojica.

El Vicepresidente,

Carlos Abraham Jiménez López.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, y continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Señora Secretaria, como no hemos logrado conformar el quórum decisorio, vamos a decretar un receso de quince minutos, le solicito por favor que haga un llamado a todos los Congresistas, que en quince minutos volveremos a llamar lista y para hacer la Sesión.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente. Se ha decretado el receso siendo las diez y veintiséis (10:26) de la mañana.

Presidente:

Llamado a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, transcurrido el receso de quince minutos y siendo las diez y cuarenta (10:40) de la mañana, procedo nuevamente con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando

Buenahora Febres Jaime

Carrasquilla Torres Silvio José

Correa Mojica Carlos Arturo

Díaz Lozano Élberty

García Gómez Juan Carlos

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Jiménez López Carlos Abraham

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Molina Figueredo John Eduardo

Navas Talero Carlos Germán

Pedraza Ortega Telésforo

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Rodríguez Rodríguez Édward David

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Sanabria Astudillo Heriberto

Sánchez León Óscar Hernán

Santos Ramírez José Neftalí

Suárez Melo Leopoldo

Valencia González Santiago

Zambrano Eraso Béner León

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián

Cabal Molina María Fernanda

Caicedo Sastoque José Edilberto

González García Harry Giovanni

Lara Restrepo Rodrigo

Marulanda Muñoz Norbey

Osorio Aguiar Carlos Édward

Roa Sarmiento Humphrey

Rojas González Clara Leticia

Vanegas Osorio Albeiro

Con excusa adjunta el honorable Representante:

Pinto Hernández Miguel Ángel

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum decisorio.

Presidente:

El Orden del Día previamente fue leído, así que vamos a poner a consideración el Orden del Día, señora Secretaria, por favor informe si hay Proposiciones sobre el Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Hay una proposición del doctor Santiago Valencia, que solicita, dice:

Proposición:

Por medio de la presente proposición en mi calidad de Representante a la Cámara, me permito solicitarle se modifique el Orden del Día, para que el proyecto que se encuentra en el numeral 8°, pase al numeral 3.

Ese proyecto es el proyecto que tiene que ver con el abigeato y abigeato agravado y otra Proposición del doctor Rodrigo Lara, que dice de la siguiente manera:

Proposición:

Solicito respetuosamente a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, se aplace la discusión y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo número 058 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 242 de la Constitución Política de Colombia.*

Esas son las dos modificaciones, señor Presidente, sacar el Proyecto de Acto Legislativo número 112 que está en el punto, el 112 no está en el Orden del día, ese Proyecto de Acto Legislativo no está en el Orden del Día. Es el Acto Legislativo número 058, si es el que está en el punto 3. Ese está pidiendo el doctor Lara, que lo saquen del Orden del Día y el doctor Santiago, está solicitando que el número 8, lo coloquen de 3.

Presidente:

Se abre la discusión del Orden del Día con las proposiciones y las modificaciones propuestas. Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes, así que el punto 8, ha quedado como punto 3 y el punto 3 se ha sacado del Orden del Día.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Segundo. Proyectos en Primer Debate para discusión y votación.

Primero. **Proyecto de Acto Legislativo número 031 de 2017 Cámara, por medio del cual**

se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Édward David Rodríguez Rodríguez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Rubén Darío Molano Piñeros, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Heriberto Sanabria Astudillo, Santiago Valencia González, Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

Ponente: honorable Representante *Samuel Alejandro Hoyos Mejía.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 620 de 2017.

Ponencia Primer Debate (primera vuelta): *Gaceta del Congreso* número 686 de 2017.

Ha sido leído el Primer Punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Por favor, señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Proposición:

Con base en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva para primer debate del Proyecto de Acto Legislativo número 031 de 2017 Cámara, *por medio del cual se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa.*

Está suscrita por el doctor *Samuel Hoyos Mejía.*

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Anuncio que se abre su discusión. Representante Samuel Hoyos, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias, señor Presidente, estimados colegas. Este Proyecto de Acto Legislativo fue discutido y aprobado en una Sesión anterior, solo que por tiempos pues se hundió y tuvimos que volver a radicarlo, esta vez con la firma de algunos colegas del Partido Conservador.

Es un proyecto que limita la reelección en los Cuerpos Colegiados de Elección Popular a una sola vez, es decir, podría fácilmente una persona hacer una carrera congresional o un período en el Congreso de 16 años, dos períodos en Cámara y dos períodos en el Senado. La idea es generar apertura a nuevas generaciones, a nuevas figuras en el ingreso de la política, oxigenar la política, impedir que nos atornillemos a las curules, como coloquialmente se dice y abrir las puertas a nuevos liderazgos.

Parte del problema de la corrupción radica en que los Congresistas, excepciones por supuesto,

cooptan el Estado a su favor, se vuelven una especie de dueños de Entidades Públicas y a través del clientelismo logran mantenerse en su Curul; pues tenemos que buscar mecanismos si bien esto no va a ser una solución mágica al problema de la corrupción en Colombia, pues sí es un paso que permite romper ese círculo vicioso. Esta misma iniciativa ha sido planteada por el Gobierno en la Reforma Política, ha sido planteada también por el Partido Verde, pero yo creo que esta Comisión debe dar un primer paso y aprobar este proyecto. Ya ha sido ampliamente discutido, señor Presidente, así que pues yo los invito a que votemos favorablemente esta ponencia. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Germán Navas, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo lamento disentir del doctor Hoyos, pero yo no puedo atacar aquello de lo que yo he sido beneficiario. Me recuerda cuando les dio por prohibir el cigarrillo aquí a todos y todos fumaban y yo me recordada que no había nada más peligroso que una vagabunda arrepentida, para quien cualquier niña con minifalda era prostituta.

Yo no puedo votar esto negativo, afirmativo, porque yo he sido beneficiario de eso, yo he sido elegido cinco veces, he sido elegido y creo que le he cumplido al país, porque el país está satisfecho con mis servicios, nosotros no somos ejecutores, nosotros somos simplemente los que trasladamos el pensamiento del pueblo a la legislación. Yo admito que estas cortapisas se le pongan a quien ejecuta que es el que puede gastar el dinero, creo que usted no puede gastar un peso, ni yo tampoco y si la gente está contenta con usted, ¿por qué privarlo del derecho de que usted venga a representarlos? Usted no es el gerente de ellos, es su representante en una Corporación Legislativa como lo soy yo.

Ahora, ¿qué remedio han sacado con esto? Doctor Hoyos, mire para otros lados, ¿qué ha pasado? A la mamá la meten a la cárcel y al día siguiente está el hijo ahí y meten al hijo, entonces termina el marido de ella. Miren, ¿en el Senado cuántos han hecho ese jueguito? Yo recuerdo un señor que fue condenado y su esposa llegó al Senado y ella también fue condenada y ahora está su hijo, preferible sería eso, decir que no se puede testar el cargo de Parlamentario, como se hace, en mi caso, yo no lo votaría nunca, porque yo he hecho uso de ese derecho que el pueblo tiene de reelegirme, si le parece que lo he hecho bien y me siento satisfecho. Si lo hubiere hecho mal, doctor Hoyos, de seguro yo no me hubiese vuelto a presentar. Gracias.

Presidente:

Representante Telésforo Pedraza, ¿salió? Representante Samuel Hoyos. Si quiere hacemos

una cosa y es escuchamos las intervenciones de los que están solicitando la palabra y al final le vuelvo y le doy el uso de la palabra. Representante Telésforo y después el Representante Jaime Buenahora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente. Creo como Germán, yo estoy por encima del bien y del mal, pero creo que también vale la pena, señor Presidente, que estos proyectos también se estudien con la reflexión con la cual pues por supuesto más tratándose de un Acto Legislativo requiere.

Yo fui Ponente en la Legislatura anterior de este proyecto, este mismo proyecto y desde luego presenté ponencia negativa, por diferentes razones. La primera, señor Presidente, doctor Samuel, ¿qué haría hoy Alemania, sin tener la experiencia y la capacidad de Ángela Merkel? Y le voy a decir, su jefe, el doctor Alvaro Uribe, fue colega mío, Parlamentario, fue Senador de la República y tengo entendido, por supuesto yo no me meto en las decisiones de los demás, pero es simplemente el acontecer político que el Presidente o ex Presidente Uribe y hoy Senador, seguramente va a volver a encabezar o va a ser el número 25 de la lista del Centro Democrático. Y la profesionalidad, señor Presidente, y la experiencia por ejemplo si es por show, yo creo que aquí hay muchos proyectos, no pienso, no quiero pensar que el doctor Samuel Hoyos lo está haciendo por show. Aquí estamos presentando toda una serie de iniciativas, unos pensando que de esos quedan, son buenos y los demás malos.

En ese momento cuando yo fui Ponente, señor Presidente, hice la investigación en más de dieciséis países incluidos por supuesto los países europeos e incluido los Estados Unidos, los Estados Unidos ha dado un excelente resultado. Lo que pasa es que así no se puede hablar.

Presidente:

Solicito silencio por favor, tanto a los asistentes como a los compañeros Congresistas, solicito un poco de orden en el recinto de la Comisión.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

La experiencia, señor Presidente, con respeto por la opinión que ha planteado ahora el Representante Hoyos. Mire, Representante Hoyos, yo no tengo aquí, no he tenido como coto de casa, ni lo tengo, ningún tipo de Entidad Pública, nada, y creo que así hay muchísimos Parlamentarios, incluido usted e incluidos sus colegas del Centro Democrático, yo no sé si venían de antes, eso sí no lo sé, pero lo que sé de ahora es que no necesariamente uno puede recurrir a ese instrumento de decir no, es que hay algunos Parlamentarios que se apoderan de las Entidades para poderse reelegir.

Presidente:

Representante Telésforo, un segundo, por favor. Yo les solicito de verdad a los asistentes, a los compañeros que hagamos silencio y que hagamos orden, si esto sigue así, yo tendré que evacuar a todas las personas que están detrás de la Bancada del Partido Conservador, detrás de la Bancada del Partido Liberal y también solicitar a las barras mucho orden. También a los compañeros por favor les solicito orden. Continúe Representante Telésforo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Aquí, señor Presidente, como digo, en la inmensa mayoría de los países esto no está limitado. Pero en segundo lugar, señor Presidente, yo creo que lo que necesita más decir para llegar a la Cámara de Representantes, sean 18 años o para ser Senador de la República 22, yo creo que lo que necesitan los Partidos, Representante Hoyos, es devolverle la credibilidad a la gente respecto de sus programas y de su identidad.

Lo que no puede ser posible es que sigamos pues por supuesto siendo abanderados de la corrupción y eso no se resuelve porque usted de la noche a la mañana diga que no pueden sino reelegirse sino una sola vez, porque si los partidos no tienen hacia afuera ese cumplimiento y esa identidad que es lo que hoy está pasando con la sociedad colombiana. La gente yo creo que en las próximas elecciones no sé si va a haber una muy amplia votación o una extensa abstención por todos estos fenómenos de corrupción que se vienen dando.

Entonces a mí me parece que ahí no está el tema, el tema por lo demás también está orientado es a que cada uno por ejemplo, con las Listas Abiertas, pues que la gente que más dentro de la democracia que la posibilidad porque aquí nada está escriturado, nada está escriturado, es la gente la que decide al final si la señora Angélica Lozano lo hizo bien o lo hizo mal y si el señor Samuel Hoyos lo hizo bien o lo hizo mal, no el de restringirle por una razón, porque a mí me parece que la experiencia también es necesaria, la experiencia también es importante tenerla en cuenta.

¿Qué hubiera pasado por ejemplo con algunos de los funcionarios? No voy a generar aquí un debate, pero por ejemplo a mí me parece que Enrique Peñalosa ha sido un muy buen Alcalde, seguramente que si le hubiéramos prohibido que no se podían volver a reelegir, pues no hubiera podido volver a tener una persona que independientemente la visión que cada quien pueda llegar a tener, a mí me parece que no se puede de la noche a la mañana, coger y borrar con el codo, para llegar a decir que hay que prohibir la reelección en los cuerpos colegiados. ¿Cómo que hay que reducir la edad? Yo creo que hay que medir exactamente, señor Presidente, que por reelegirlos por un periodo máximo, pues yo como digo, aquí estoy yo por encima del

bien y del mal, por encima del bien y del mal, Representante Hoyos, podría votarle su Proyecto que sí y tranquilo, ya, pero porque Telésforo ya se está saliendo, no y a mí eso me tiene sin cuidado, entre otras razones porque a lo largo de mi carrera pública no he estado montado sobre nada de eso a los cuales usted ahora se está refiriendo y yo no creo que uno pueda generalizar para decir que hay que prohibir la reelección o que hay que limitarla, para decir que es que lo que pasa es que porque la gente ha sido reelegido tres o cuatro o cinco veces.

Yo no sé por ejemplo, Germán Navas, que como él lo acaba de decir igual que yo, ha estado cinco veces, pero no ha estado montado, no es que se haya él apoderado de una Entidad Gubernamental para que lo puedan reelegir, ni más faltaba, ha sido el cumplimiento de su deber y ha sido el ejercicio de una buena tarea parlamentaria y es lo que permite a las entidades poder de alguna manera recoger esa experiencia que le pueda ser útil a una Corporación o a una Entidad. Es que aquí no se puede hacer, Representante Hoyos, yo no sé si usted va a seguir en la vida pública, me imagino que sí, pero es que uno no puede hacer ni médicos por decreto, ni puede hacer científicos por decreto, ni políticos por decreto, esa es una vocación que la gente tiene en materia del ejercicio público, de la profesión.

De tal manera que yo pues viendo pues por supuesto su buena intención y todas estas cosas, debo con toda consideración apartarme del proyecto, es que yo radiqué la ponencia a su proyecto del período anterior, en donde dice además toda una cantidad de consideraciones mayores de las que estoy haciendo aquí de Derecho Comparado, pero además de los resultados, de los resultados que ha habido en esta materia de Orden Legislativo. Si eso es lo que le conviene mañana al país, bueno, haremos un gran debate, de que eso es lo que mejor le conviene para el funcionamiento, que porque hay oxigenación, bueno, mire, Representante Hoyos, la Cámara de Representantes en este período que estamos terminando, se renovó más del 70%, la Cámara de Representantes, sin necesidad de que estuviera limitado, es que la limitación la da el buen o mal ejercicio de su tarea.

Yo por ejemplo creo que a usted lo van a premiar, porque ha sido muy cumplido, porque ha trabajado, bueno yo ahí sí no me meto Angélica, hasta allá no me meto, pero lo que sí estoy seguro es que de pronto usted tiene ganas de volver a la Cámara y de pronto, bueno, no sé, eso yo no tengo pues, eso lo dice uno que solamente una vez, pero uno no sabe si de pronto le queda gustando y después otra vez más, o si mañana decide usted aspirar al Senado de la República y termina compitiéndole a su jefe el doctor Álvaro Uribe.

De tal manera que yo, como por ejemplo uno puede estar o no de acuerdo con Álvaro Uribe, ¿pero por qué desperdiciar las condiciones y las capacidades de Álvaro Uribe? Yo le valoro al ex

Presidente Álvaro Uribe, realmente que haya vuelto al Congreso de la República, independientemente de que uno esté o no esté de acuerdo con él, uno sabe de la disciplina, digo porque lo conozco hace mucho rato y sé de la disciplina y del trabajo y de los aportes que él hace también en materia de orden legislativo.

De tal manera que yo pues solamente por el hecho de que pensar que con eso se está renovando la política, la política se renueva es cambiando las costumbres, Representante Hoyos, la política se renueva es diciéndole la verdad a la comunidad, la política se renueva es haciendo partidos políticos que sean creíbles, no simple y llanamente apenas unas casas o unos sitios en donde figura equis partido y nada más. Yo creo que esto es mucho más profundo, la crisis por la cual estamos atravesando, Representante Hoyos, usted sabe es mucho más profunda, es mucho más de fondo realmente que el tema de si dejamos y reelegimos a una persona en los cuerpos colegiados por un solo período. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Buenahora y después el Representante Élburt Díaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas, gracias señor Presidente. Un saludo cordial para todos los colegas y para los asistentes. Doctor Samuel Hoyos, usted como autor, pues yo le diría que lo felicito por su buena intención cuando piensa en el fin último, que creo que confunde que es renovar costumbres y mejorar la política, no me cabe duda de que ese es el fin último que desde su óptica usted cree observar. Pero déjeme decirle que a pesar de su vocación de sociólogo en este proyecto está bastante desenfocado y uno se desenfoca a veces de buena fe.

Mire, nada garantiza que la juventud recupere o mejore las costumbres, absolutamente nada, el problema es un problema general de crisis de valores, un problema general de valores frente a la democracia, de comportamientos políticos, de impunidad permanente y de falta de operación por los Organismos de Control, por la Fiscalía, por la Corte Suprema, en tratándose de Aforados, en fin, no hay resultados frente a la corrupción, pero creer que sacando la experiencia del acontecer y del ejercicio político mejoran las condiciones, es un absurdo.

Yo soy aristotélico en todas mis actividades en la vida y lo digo para indicar que el equilibrio es la mejor línea de comportamiento y recuerdo una frase sencilla del vulgo, “si la juventud supiera y la vejez pudiera”. La juventud no sabe suficiente mi querido Samuel y muchas veces la vejez que tanto limita, impide la acción y hay que saber dar un paso al costado, pero la experiencia es quizás una riqueza que no tiene

compensación en la vida y fíjese usted, los casos particulares que seguramente hay en el Congreso que le incomodan, tampoco serían compensados con casos de jóvenes y pienso por ejemplo en el Gobernador de Córdoba, el famoso señor Lions, ¿qué representa esa juventud?, dígame usted, ¿por qué otro de pronto con experiencia no pudo ser reelegido a la Gobernación? Yo sé que no existe la reelección, pero en el imaginario.

De manera que el problema de fondo, Samuel, es de costumbres políticas, la renovación de caras no significa para nada renovación de costumbres, no hay una lógica ni una consecuencia en ese sentido, no hay una relación causa-efecto para indicar que una cara joven signifique mejor comportamiento político.

En segundo lugar, apreciados colegas, es bueno que recordemos la realidad de la renovación o no en el Congreso de Colombia y solo me voy a limitar a señalarle cifras del último proceso electoral, que las tengo a la mano. La renovación en el Congreso y por ahora combinando Senado y Cámara, sobre doscientos sesenta y ocho Congresistas, en el 2014 solo permitió que ciento ocho fueron reelegidos, es decir, estamos hablando de una reelección que alcanza apenas al 40.2%, creo que hay bastante renovación entonces porque del otro lado de la moneda, eso indica que la renovación ha sido del 59.8%.

Si no le parece a usted que esa mayoría casi del 60% que implica renovación, esta cifra contradice su proyecto, porque nuevas caras en un 60% pues no sabría qué otros números utilizar, pero además si yo desgrano esto entre los componentes Senado y Cámara, permítame también demostrarle que la renovación es muchísimo mayor en la Cámara y en el Senado el 44% de la gente es nueva, la reelección cubrió al 56%, 56 Senadores fueron reelegidos.

Y permítame decirle que de ellos 12 dieron el salto desde la Cámara, 23 ciertamente y la mayoría del Centro Democrático y felicitaciones por ese esfuerzo, llegaron por primera vez sin tener un vínculo con credenciales políticas anteriores. Pero si usted va a la Cámara de Representantes, Samuel, encontrará que de los 166 Representantes, solamente repitieron 52; Samuel, anote estas cifras, solo 52, lo cual porcentualmente equivale al 31%. Tiene usted entonces como cifra de renovación de caras, repito, no necesariamente de costumbres políticas, de renovación de caras el 69%, ¿se necesita su proyecto? Pregunto. ¿Con esa cifra del 69%, como renovación en la Cámara de Representantes? No lo creo, desde luego la renovación fue mucho mayor en la Cámara que en el Senado.

Pero además y como tercer punto ya para terminar, es importante que entendamos que si todos estamos molestos con el funcionamiento de la política y los niveles de corrupción, por donde debe empezarse realmente es por la aplicación

de la ley, porque las investigaciones funcionen y terminen en resultados que impliquen condenas, cuando la responsabilidad se demuestre. Yo siempre he creído, doctor Navas, que los delitos contra la Administración Pública, los delitos inclusive de una manera más amplia, que atenten contra el interés general, pero sobre todo desde la perspectiva del sector público, en donde hay una responsabilidad por el hecho de ser servidor público, debiera tener unos procedimientos y trámites especiales, es decir los trámites debieran ser más cortos y lo mismo una restricción o una mirada mucho más lógica y eficiente para un efecto demostrativo general, en tratándose de las excepciones y otras cosas, sin vulnerar desde luego ni el Debido Proceso, ni los Derechos Fundamentales, pero se puede hacer y me parece que eso como no existe, empantana los resultados de la Justicia en Colombia.

Pero donde debiera haber mucha mayor efectividad y eficacia es en todos los resultados que requiere la sociedad para ver comprometidos aquellos que son responsables.

Entonces yo lo invito, mi querido Samuel, a que ya lo decía acá el doctor Navas, lo dijo el doctor Telésforo aquí, revisemos también el Derecho Comparado, mire usted la ilógica cuando se cree que el látigo al ejercicio de la política debe ser la premisa mayor. En Colombia un Congresista no puede ser Ministro, esto es un absurdo, mire el comparativo internacional y usted observará que en la mayoría de las Constituciones esto no existe. Entonces uno cree que resuelve problemas fundamentándose en este tipo de restricciones, para nada. Yo le quiero contar esto, en el Gabinete Británico, por ejemplo, no hay una sola persona que no tenga veinte o más años de experiencia parlamentaria y me dirá usted, es un Sistema Parlamentario, no, llega al sector salud o a manejar el Ministerio de Educación en Londres, alguien que ha sido Parlamentario 28 años o 20 años, que ha estado siempre en el Comité en donde la educación o la salud son su resorte y esa experiencia, repito, pues hace que haya una efectividad administrativa muchísimo mayor.

Y por último, la historia del hombre o del sapiens moderno que no tiene sino unos setenta mil años, cuando se da la Revolución Cognitiva, va mostrando cómo a medida que avanzamos el valor de la gerontocracia es algo sagrado, transcendental, positivo porque la experiencia se respeta.

De tal suerte que busquemos mi querido Samuel el Equilibrio Aristotélico, ni tanta experiencia o dejemos que funcione ella hasta tanto las facultades mentales no ataquen al individuo, pero respetemos esa experiencia, ni tanta juventud, dejemos que aprenda, que vaya construyendo experiencia, es que el mundo colombiano es contradictorio, uno ve a veces cómo para conseguir empleo acá sí se exige experiencia o cómo se tabula un manual sobre la base de los años de experiencia,

para mostrar las contradicciones en que vive la sociedad colombiana.

Pero de todas maneras, mi querido Samuel, con la admiración y respeto que le tengo, creo que no tocó todos los elementos sociológicos de manera global, muy a pesar de la sana intención que le acompaña. Gracias.

Presidente:

Representante Élbort Díaz, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente. Este Proyecto de Acto Legislativo busca que en la Cámara, en el Senado, en la Asamblea o en el Concejo pueda ir uno dos veces, si soy Representante a la Cámara, voy por una reelección y serían dos veces; igual el que esté en el Senado, igual el que esté en la Asamblea o en el Concejo, pero entiendo que si uno va dos veces a la Cámara también podría ir otras dos veces al Senado o a una Asamblea inclusive. Ese es el propósito del proyecto.

Y entiendo de acuerdo a lo que se ha escrito aquí en la exposición de motivos, que aquí hay unos pro y unos contra y precisamente leyendo la ponencia veo que un aspecto positivo de la reelección indefinida es precisamente la experiencia, la experiencia y uno de los puntos positivos que veo aquí, que puedo resaltar, de tener una reelección solamente por única vez, es decir estar dos veces en una Corporación, es partidos más fuertes, es lo que yo he leído en este tema de la ponencia.

Pero yo diría que la reelección en los Cuerpos Colegiados, me parece importante por lo que se ha tocado aquí inclusive en la Ponencia, la experiencia. Seguramente en mi caso en este momento, en este período es la primera vez que yo llego a la Cámara de Representantes, pero yo creería que lo podría hacer mejor si vuelvo a la Cámara de Representantes, porque ya tengo precisamente eso que se llama la experiencia.

A mí me parece que personalmente pienso que en la medida de que de hecho en las grandes empresas, en las multinacionales sobre todo, yo no he visto un gerente o un director corporativo joven, porque precisamente lo que se requiere es gente con experiencia en esos cargos; sin embargo, pienso también que si se aprobara este Proyecto de Acto Legislativo, en un momento dado puede reñir inclusive con las Listas Cerradas, si es que vamos a aprobar el tema de las Listas Cerradas, que todavía no se sabe.

Pero hoy, hoy yo diría que sin lugar a dudas es muy importante el tema de la experiencia y pensaría que dos períodos es muy poco. Así que, señor Presidente, yo he visto inclusive una proposición de la doctora Angélica Lozano, en el sentido de que no sean dos períodos, sino que sean tres y estaría un poco de acuerdo con esa Proposición, señor Presidente, a efectos de que de alguna

manera eso también pueda servir. Yo creo que con tres períodos estamos hablando en el Congreso de 12 años y sería pues un tiempo importante y prudencial para poder de alguna manera tener esa experiencia, lograr esa experiencia y poder hacer algo positivo dentro del Congreso de la República. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Representante Álvaro Hernán Prada, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, Presidente. Hay democracias sólidas, importantes en el mundo que permiten la reelección de los parlamentarios, como en el caso de los Estados Unidos, donde se construye casi que la profesionalización del parlamentario. Pero nosotros tenemos un sistema democrático frágil, lleno de vicios y por eso desde nuestro partido, en los estatutos buscamos darle oportunidad a otras personas y limitar la reelección en cada una de las Corporaciones, no solamente en este caso de la Cámara y del Senado, sino en cada una de las Corporaciones.

Quiero referirme a algunos de los argumentos expuestos por algunos colegas. Primero. Lo que ha liderado el Centro Democrático y Samuel autor del proyecto, no habla de un cambio en la edad, no, ¿dónde dice que es que deben ser jóvenes los que van a aspirar? Están equivocados. Estamos seguros de que lo que necesitamos no es un cambio en la edad, sino de mentalidad y por eso buscamos que quienes lleguen al Congreso, a las Corporaciones Públicas, lleguen con propuestas renovadoras. Pero sí nos parece importante impedir que quienes lleguen a las Corporaciones o al Congreso, comiencen a pensar en el propio interés de quedarse a costa de lo que sea, incluso por encima de los intereses nacionales y les traigo unos ejemplos.

Aquí se cambió el Sistema de Regalías y lo aprobaron incluso Parlamentarios que pertenecen a regiones afectadas, porque tenían un potencial en materia de hidrocarburos, etc., y uno se pregunta ¿por qué? Bueno, porque están pensando es en su propia elección y como le representa seguramente una negociación con el Gobierno, con mermelada, etc., sacrifican incluso el interés de su propia región.

O hablemos de lo que pasó con la Reforma Tributaria, cómo los Parlamentarios están pensando no en el pueblo colombiano, que sufre cuando le incrementan el 20% de lo que paga en impuestos, que básicamente lo que paga el pueblo es con el IVA y al pasarlo del 16 al 19, pasamos un 20%, incrementamos un 20% la carga Tributaria al pueblo colombiano, no le importa, porque la negociación con el Gobierno le interesa al final, que le permite unos beneficios para reelegirse nuevamente. O la Implementación Ilegal del

Acuerdo que estamos presenciando, ya ni siquiera puede decir el Gobierno que ha garantizado la entrega de armas y mayor tranquilidad en este proceso, porque las mismas FARC, salen ya a decir, ni siquiera somos disidentes, somos FARC activas, coordinados por el Secretariado y el ejemplo de lo que pasó en Tumaco o en el Cauca, nos tiene que por supuesto alertar a todos los colombianos.

Y para no ir muy lejos, la Reforma Política que vamos a discutir o que estamos discutiendo hace varias semanas acá en el Congreso de la República, esa Reforma Política, cada quien comenzó a hacer el análisis de acuerdo a sus propios intereses, no en el interés del país, sino cómo me va a mí en la próxima campaña, si aprobamos esto o lo otro.

De tal manera que de la Propuesta de Reforma Política, quedó absolutamente nada, es inocua, no sirve para absolutamente nada y eso nos permite decir que aunque no es lo único que necesitamos en la Democracia, sí permite un camino, que podía ser complementado cuando llegue un Gobierno comprometido con el país, con una Reforma Política verdadera y que le podamos quitar vicios a la actividad política y renovar precisamente esta actividad para generar confianza en el elector, nuevas ideas y cero vicios. Mil gracias, Presidente.

Presidente:

Está solicitando el uso de la palabra el Coordinador Ponente, el Representante Samuel Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias, señor Presidente. Por supuesto, doctor Navas, doctor Jaime, hay casos excepcionales, ustedes pues sin duda han tenido acá un papel destacado y le han prestado un servicio al país importante durante muchos años, pero yo creo que las excepciones no pueden ser el criterio para definir la regla y la experiencia no solo se adquiere acá con la actividad Congresional, la experiencia, doctor Navas, se adquiere en el ejercicio profesional, se adquiere en la Academia, se adquiere en la Empresa, en el sector privado y sin duda soluciones mágicas no existen y este proyecto no va a solucionar todos los vicios de la política colombiana, ni acabar con todas las malas costumbres.

Esa solución va mucho más allá de este Acto Legislativo, pero creo que sí es un paso fundamental en esa dirección. Yo pretendo darles a todos los ciudadanos igualdad de condiciones para poder competir en política, para poder competir en una carrera al Senado o a la Cámara o al Concejo. Hoy no hay libre competencia en la política, hoy hay Congresistas o hay Concejales o Diputados que se adueñan de Entidades del Estado como si fueran propiedad privada, las convierten en fortines burocráticos, clientelistas, para poder hacer política a cambio de puestos y contratos,

impidiéndoles a otros ciudadanos competir de manera libre y sana, en igualdad de condiciones por esas posiciones en los Cuerpos Colegiados de Elección Popular.

Yo lo que quiero es garantizar libertad de competencia en la política, así como la debe haber en el mercado, en la política también se necesita. Para que la política no sea un intercambio de favores, sino una competencia alrededor de las ideas, de las propuestas y no solo para los jóvenes en edad, seguramente personas mayores, viejos, que han hecho carreras en el sector privado o en otros sectores de la vida pública, que quieran acceder al Congreso, hoy se encuentran con esa limitación.

La experiencia no solo se adquiere acá, hay casos de Congresistas que llevan 40 años y ni hablan ni proponen, así como hay otros que están acá por primera vez y han tenido papeles muy destacados que incluso hoy son candidatos presidenciales. Es decir, la experiencia no solo se adquiere en la Curul, la experiencia se adquiere también en la Academia, en la Empresa, en el campo, en la agricultura, en el periodismo o en otros cuerpos colegiados, o en Entidades Públicas de la Rama Ejecutiva o de la Rama Judicial, allí también se adquiere experiencia que es valiosa en el Legislativo. El propósito del proyecto, pues, es que hoy en día los partidos políticos, el Congreso de la República, han perdido la confianza de los ciudadanos, lo ven como algo lejano, ajeno a sus intereses, contrario a sus intereses.

Yo creo que es importante que nosotros demos un paso demostrando que tenemos la capacidad de reformarnos a nosotros mismos, que tenemos la capacidad de renunciar al mantenimiento del *statu quo* y de la garantía de nuestros propios intereses y abramos la puerta para que otras personas puedan acceder. La limitante no es draconiana, permitir una reelección o incluso dos como está proponiendo Angélica, pues es un tiempo más que suficiente, si hacemos tres serían doce años en la Cámara y doce años en el Senado, veinticuatro años de carrera Congresional, es más que suficiente, pueden jubilarse tranquilos o pueden acceder a otros sectores de la vida pública como la Rama Ejecutiva.

A mí me gustaría verlo, doctor Albeiro, a usted de pronto de Gobernador de Arauca o Senador de la República, pero hoy existen esas limitantes. Entonces yo les pido, estimados colegas, que enviemos este mensaje a los ciudadanos, que acá no estamos simplemente para defender nuestros propios intereses, sino que también tenemos la capacidad de renovar la política y no solo en edad, de renovarla en ideas y en costumbres y no vamos a solucionar todos los vicios, pero le vamos a hacer más difícil a los políticos corruptos que hoy quieren cooptar al Estado en su propio beneficio, para garantizar su permanencia en el Congreso a través de la cooptación de las entidades públicas. Garanticemos la libre competencia en la política,

hay honrosas excepciones, doctor Telésforo, reconozco en usted un hombre valioso para la Cámara, para el Congreso, pero creo que sí sería una buena señal poner esta limitación. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Representante Béerner Zambrano, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Béerner Zambrano Eraso:

Gracias, Presidente. No, también precisamente para manifestar algunas precisiones que es importante hacerlas. Aquí estamos manifestando que pensemos en el país, pensemos en la renovación y nosotros mismos, doctor Hoyos, estamos manifestando que para qué más de dos períodos en la Cámara y dos períodos más en el Senado. Mire, usted como está contradiciéndose de su propuesta, dando contentillos y aquí no se trata de eso, hay es que evaluar las situaciones, las realidades. Jaime dio unas cifras contundentes de cómo hay una renovación del 70% en la Cámara y otro porcentaje igual en el Senado y en las demás Corporaciones, Asambleas, Concejos, hay una renovación total y eso es cierto, aquí se ha manifestado claramente cuál es el poder que tiene el Representante, si él lo ejecuta, si él lo nombra, si allá hay gente apoderada de instituciones, pues a ellos es que hay que perseguirlos, a ellos, pero esto al país también hay que manifestarle cómo han venido cambiando las costumbres políticas.

Yo me acuerdo, Representante Telésforo, el poder real, ese sí, el que tenía el Congresista, Hervey, cuando el Ministro nombraba Gobernadores, el poder que tenía el Congresista de decirle al Ministro cuál era el Gobernador del Departamento y ellos nombraban Alcaldes, miren cómo han cambiado, no, ahora el pueblo es el que elige el Gobernador, el pueblo es el que elige el Alcalde, el pueblo es el que toma la determinación si el Representante o el Concejal lo hizo bien, para que lo reelija o no lo reelija, qué más poder que tiene el pueblo, si tiene todo el poder y si no qué tal decir de aquellos candidatos que han tenido helicópteros, aviones repartiendo todo lo del presupuesto de cuartas generaciones de viviendas ¿Y qué? El pueblo no los tiene en un porcentaje del 70, del 80%, no, el pueblo sabe que esas son cosas que les pertenecen a ellos.

Vaya usted a la Contraloría, todos los cargos son de carrera, vaya a la Procuraduría, haciendo concursos, sigamos modificando, aportemos y acompañemos ¿doctor Hoyos, no le gusta a usted lo de la Reforma Política? ¿No le gusta que la financiación el 25% solamente pueda incluirle el sector privado? No, porque nos gusta, porque queremos más que nos dé el Sector Privado, que nos dé todo el Sector Privado, no, controlemos, que la financiación sea igual para todos, el 75%. ¿O nos gusta como elegimos hoy el Consejo Electoral

Colombiano? Hoy lo elegimos los partidos esos son los que postulan, si nos gusta eso, dejémoslo como está que así está bien, está perfecto, entonces que siga el Consejo Electoral Colombiano, que sigamos los partidos postulándolo sin ningún problema.

No, la Reforma Política tiene unos temas importantes, ¿o no nos gusta que el Estado financie el transporte? ¿No nos gusta que el Estado garantice el transporte al pueblo colombiano para que voluntariamente vaya a votar?, no, hay unos temas que sí son importantes y claro, cómo no recordar, Representante Telésforo, cuando la famosa mermelada estaba acá en la Capital y toda se repartía desde acá, mermeladota, enorme, todo desde acá, ahora no, ahora esa plata de regalías le llega a los departamentos y los gobernadores son los que reparten, gobernadores elegidos por el pueblo. Cómo no gustarnos eso, que ya no está controlada por una sola persona desde acá desde Bogotá, eso nos gusta, entonces lo que hay que hacer es cambiar las costumbres, poco a poco ir modificándolas, lo que está mal ir arreglando, cada vez seguramente cada vez, Representante Jaime, yo recuerdo todos los períodos, todos los períodos, el Congreso renovado, todos los períodos, yo estoy seguro de que el que viene, no va a ser la excepción, va a estar también renovado con toda seguridad y quienes aspiren a la Cámara como usted, doctor Hoyos, aspiró y logró su curul y si lo hizo bien que el pueblo lo siga eligiendo, cuántas veces tome la determinación el pueblo de elegirlo.

De tal manera que no lo podemos acompañar en esta iniciativa, así se nos vengán todas las críticas encima, sigamos modificando, sigamos arreglando lo que creemos nosotros que está mal, sigamos castigando a los corruptos, sigamos colocándoles sanciones severas a quienes violan los topes electorales, pero topes electorales que tienen que ser controlados, vigilados por alguien, pero si dejamos el Consejo Electoral como está, podemos seguir violando los topes y no pasa nada. No, cambiemos también lo que está mal, ayudemos y tratemos de ir corrigiendo poco a poco, pero estoy convencido de que esta no es la alternativa, aquí se ha planteado entonces, si no me puedo lanzar yo, entonces lanzan al hijo, sino entonces a la esposa, sino, no, que el pueblo colombiano es el soberano, es el que va a decidir y así ha venido.

La vez pasada, el período pasado, Jaime, fue tal vez más alto el porcentaje de la renovación y usted puede hacerle el análisis que está haciendo un libro sobre Procesos Electorales, todos los períodos se renueva el Congreso y las Corporaciones Públicas, todos los períodos, los Alcaldes sí tienen su lógica de que no haya reelección, ellos manejan el Presupuesto, el Presidente maneja el Presupuesto, el Alcalde maneja el Presupuesto. ¿Doctor Norbey, usted qué maneja? Desgaste es lo que maneja uno, dificultades, problemas es

lo que maneja uno, problemas es lo que maneja uno y sí que el pueblo diga a ver cómo votó, ¿por qué estamos hoy aquí? A mí me invitaron a esta hoy, porque íbamos a tratar un proyecto de discapacitados, a eso me invitaron hoy, entonces a ver hablemos a ver, quiénes estamos aquí y el pueblo dirá.

De tal manera que no lo vamos a acompañar en esta iniciativa y tendremos que hacer las aclaraciones pertinentes. Gracias, Presidente.

Presidente:

Una Réplica para el Representante Samuel Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Doctor Béerner, pues yo no entiendo qué lo habrá hecho cambiar de parecer, si el 13 de junio usted votó Sí a esta misma iniciativa, espero que no vuelva a cambiar de opinión ahora en la Reforma Política, con la propuesta del Gobierno y pues tenga un poco de coherencia en la posición. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Molina y después el Representante Albeiro Vanegas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Eduardo Molina Figueredo:

Gracias, Presidente. Bueno ya lo decía el Representante Élberty, el tema de la experiencia, una cosa es la experiencia en la parte privada y otra es la experiencia en la parte pública, hay muchas personas que lo han hecho bien, pero otras también lo han hecho mal. Entonces ahí radica parte de nuestra participación.

Es de aclarar, el pueblo es el que elige, mi doctor Samuel, acá a nadie se le obliga, el que participa, pero desgraciadamente muchos prefieren que otros elijan por ellos y bueno, esa es nuestra costumbre, pero si el pueblo o aquellas personas que votan, lo siguen haciendo por una persona, pues bueno, es la voluntad. Entonces no vemos el por qué tengamos que limitar la participación de una persona en un cuerpo colegiado.

Además, no sé, discúlpeme si de pronto estoy malinterpretando, pero aquí habría una Reforma a la Constitución, a un Derecho Fundamental que es elegir y ser elegido, si la persona tiene la voluntad de lanzarse diez veces y el pueblo lo elige, no vemos el por qué, bueno es que en la Constitución no estaba contemplada, ¿cómo? Vemos el caso del doctor Germán Navas, no sé si ahí le quepa su apreciación, doctor Norbey, pues considero que es una persona que tiene una experiencia que nadie puede estar diciendo que lo pueden estar tildando, lo mismo el doctor Telésforo, tiene una experiencia, el pueblo lo sigue eligiendo, pues

es por algo, sí, aquí no tenemos por qué limitar la participación y es bueno que la gente sí salga a votar, que no dejemos que otros elijan por nosotros, aquí no es tema de corrupción, este no es un Proyecto de corrupción, este es un proyecto de elección. Gracias, Presidente.

Presidente:

Representante Albeiro Vanegas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias. He escuchado con atención los argumentos de los Representantes Bérrer Zambrano, Telésforo Pedraza, Jaime Buenahora, Élbort Díaz, John Molina y por supuesto los argumentos del Representante autor de este proyecto, que busca modificar la Constitución Política de Colombia y todos sus argumentos son válidos, ese es el problema cuando hay un tema aquí en la Comisión Primera, donde no hay forma de refutar ningún argumento, porque eso depende de la formación, de la concepción que tenga uno como ser humano, como político, como Representante, de la idea que tenga del mundo, de la democracia, de la sociedad. Luego, aquí todos vamos a tener razón cuando sustentemos para apoyar o para negar este Proyecto de Acto Legislativo.

Pero sí hay unas cosas en las cuales debemos tener, creo yo, podríamos tener ciertas cercanías para intentar sacar una conclusión. La primera es, apreciados Representantes, que Colombia está pasando por un momento especial en su vida política que nos motiva o nos obliga a escuchar con atención, poner el oído en la tierra para entender qué es lo que la nación colombiana está pensando de las actuaciones de todos los dirigentes políticos y si se le pone cuidado a eso pues vamos a encontrar que ustedes lo leyeron hace unos días, el Congreso desgraciadamente sigue ocupando un puesto muy tristemente líder, que es el de que este Congreso es la Institución más desprestigiada ante el entendimiento de los colombianos, cosa que a mí me produce tristeza y la verdad me siento compungido, me siento mal, cuando yo veo que la mayoría de los colombianos nos ven como un peligro para la sociedad colombiana, porque en mi vida he intentado no serlo y creo que no lo soy.

Pero esa percepción obliga y a mí mismo me obliga a preguntarme si es cierto o no es cierto, que es válido que los períodos en el Congreso de Colombia y en el ejercicio de todos los cargos públicos, deberían tener un límite, no sustentados en los argumentos que algunos válidos, otros no doctor Samuel Hoyos, ¿se me fue Samuel?, algunos válidos o no, sino sustentados en que es bueno que haya una limitación en el ejercicio de las funciones públicas de quienes tenemos esta responsabilidad, en una razón válida por supuesto que es la de que haya apertura para que nuevas personas, nuevos pensamientos, nuevas ideas lleguen al Congreso

de Colombia y eso es válido y cuando digo eso, de una vez digo que yo soy uno de los que no creo, no he creído que debieran haber limitantes para que quien llegue al Congreso de la República, pueda permanecer aquí un tiempo incontable, pero como todo extremo es vicioso y esa es una frase popular, luego es reconocida como sabia, todo extremo es vicioso, sí tiene algo de razón el pensamiento de que debería haber una limitación, apreciados Congresistas, en el ejercicio de las funciones públicas, en el período de los Congresistas. Sin que ello quiera decir que de tajo, como alguien lo resaltaba, pudiéramos nosotros quitarle el derecho a los seres humanos de Colombia, de aspirar legítima y legalmente a llegar al Congreso de la República cuántas veces la gente vote por él, pero cuando yo digo eso, yo sé que hay alguien atrás o adelante que está pensando, no señor, lo que pasa no es que sea cuántas veces voten por él, es cuánta plata tengan los que lo apoyan a usted y ese es uno de los graves vicios por lo que nos condena la sociedad colombiana.

Este Proyecto de Acto Legislativo es bien intencionado y si uno revisa la experiencia de otros países, encuentra por ejemplo que en México, México que es una democracia más antigua y más fuerte que la nuestra, aunque con peores problemas sociales que los de Colombia, México entre otras cosas forma parte de uno de los diez países más desiguales del mundo. Colombia está ahí desgraciadamente, pero México, en México como bien lo resalta el Representante Samuel Hoyos, los Senadores pueden ser reelegidos solamente por una vez, o sea pueden ir dos períodos al Congreso de México y los Diputados que son aquí los Representantes, pueden ser reelegidos, pueden ir cuatro períodos allá a la Asamblea de Diputados.

Esa podría ser una buena idea para uno retomar la experiencia de México, solo que si aquí se planteara así, pues desde ya, Samuel Hoyos, le decretamos, vamos a decir que descanse en paz su Proyecto de Acto Legislativo, porque el Senado no lo vota, el Senado se lo va a hundir como han hundido siempre la idea que hemos tenido los que vivimos en regiones de Colombia, que no tenemos Senadores y no ha sido posible que el Senado acepte que Arauca, Guainía, Vichada, Vaupés, Guaviare, Amazonas, Caquetá y San Andrés, tengan Senador de la República y no ha sido posible porque al Senado no se le da la gana que 9 departamentos de Colombia no tengan Senador, esa es la flaqueza de nuestra democracia, es una democracia con una pata partida y a veces con las dos. Está bien, ustedes me van a decir no diga pata Albeiro, se dice pie, bueno con los dos pies partidos.

Este Proyecto de Acto Legislativo, apreciados Representantes, por eso les dije que les había puesto cuidado a todos, podríamos replantearlo de la siguiente manera, escuchen bien, en serio he hablado de este tema con Germán Navas Talero, yo sí creo que uno, un Congresista debe tener el

derecho de ir cuantas veces tenga el pueblo para que vote por él, pero estoy pensando que los vicios de la política en Colombia han debilitado tanto el ejercicio de la función pública, que sí es un buen mensaje, sí es un buen mensaje ponerle una limitación al trabajo como Congresista, es decir, cuántos períodos podía uno aspirar constitucionalmente.

Por ello, he leído la Propuesta Sustitutiva que está haciendo la Representante Angélica Lozano Correa, con la que a veces estoy de acuerdo y a veces no y cuando no estoy de acuerdo con ella, a veces me da mal genio y a veces no, porque a veces pareciera que los cien mil millones de neuronas que tenemos los seres humanos, no alcanzan para pensar con racionalidad, cien mil millones de neuronas tenemos.

Quiero proponerles apreciados Representantes lo siguiente, piénsenlo bien por favor: no acogamos el Acto Legislativo como lo está proponiendo el Representante Samuel Hoyos, pero sí acogamos en parte la argumentación que él ha dado, la que en serio le responde a Colombia, de que el ejercicio de la política en nuestro país debe controlarse y reglamentarse de alguna manera para que los colombianos no odien tanto, entre otras cosas al Congreso de Colombia. Que esto tenga una limitante es algo racional, sabio, es una forma de poner el oído en la tierra de lo que están pensando las colombianas y los colombianos. Esa proposición sustitutiva que está planteando Angélica Lozano, de que los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa se puedan reelegir en dos ocasiones, es una propuesta que está muy cercana realmente a que el tiempo sea ilimitado. Ello quería decir que un Representante a la Cámara puede ir doce años a la Cámara, si le ha ido bien y si tiene los votos, y si se le quiere puede ir doce años al Senado de la República, veinticuatro años como Congresista, por favor a mí modo de entender es una forma sabia de reconocer que los derechos que el ser humano puede aspirar indefinidamente, creo que 24 años es un término ilimitado.

Voy a votar por esta propuesta sustitutiva y espero apreciados congresistas que ustedes también permitieran que avanzara este proyecto de acto legislativo. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante Norbey Marulanda, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias señor Presidente, muy breve. Indudablemente, comparto la posición del Representante Vanegas, en el sentido de que es una iniciativa bien intencionada, pero que igualmente tiene sus reparos. Por ejemplo, el autor le hacía una crítica a John Eduardo, en el sentido de que ¿por qué habíamos acabado la reelección

presidencial? Es que es muy distinto, el Presidente de la República sí tiene un poder de nominación y de manejo de ejecución, entonces, ahí está la gran diferencia frente a los órganos como el congreso, la asamblea y los concejos municipales.

Ahora bien, la renovación se da, como quedó comprobado en el 2014, casi que de manera permanente, pero ¿cuál es el problema? Y yo quiero decir que estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con la iniciativa bajo ciertos parámetros. La renovación se da cada cuatro años, precisamente porque no cumplimos con las funciones para las cuales fuimos elegidos. ¿Pero cuál es el inconveniente que se está viendo también hoy en el país? Que las famosas microempresas electorales, no en muchas ocasiones, la renovación se da porque no cumplamos con las funciones, sino porque esas empresas, microempresas electorales, pues invierten cierta cantidad de dinero para sacar del camino a aquella persona que está cumpliendo con su deber, que vino aquí al Congreso y verdaderamente a defender su pueblo, a defender el país, eso tendría algún problema y pienso yo, Samuel, que esto incluso también estaba incluido en la reforma electoral que está en discusión, que no sabemos por qué lo votamos negativamente, que esto se solucionaría es efectivamente pero cerrando las listas, cerrando las listas sí habría una renovación, colocándole una limitante, porque la limitante que demos hoy no es sinónimo de garantía, porque, repito, la renovación se está dando no por la limitación del tiempo que podamos poner, sino por las microempresas electorales que están creadas en el país, y de eso es lo que tenemos que fijarnos, como lo ha manifestado el Representante Bémer y el Representante Jaime Buenahora.

Eso sí solucionaría el problema que usted está planteando con muy buenas intenciones, el cerrar la lista, pero limitando los períodos máximo a dos períodos, que creo que es lo que propone la Representante Angélica Lozano. De esa manera, podría haber la renovación que se está buscando. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Representante Angélica Lozano, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lozano Correa:

Mil gracias Presidente. Pues yo valoro la discusión que se ha dado, los argumentos de todas las partes, creo que esta es la tercera vez que lo discutimos y vemos la posibilidad de un acuerdo, yo respaldo y además admiro que Samuel ha insistido y persistido, creo que es la tercera vez que lo presentas, y la proposición que yo presenté tiene el sentido de apoyar el fondo de la intención, con un período más amplio, la combinación de experiencia con renovación; yo misma, que soy novata, es la primera vez que estoy en el Congreso,

antes fui concejala de Bogotá y sin duda eso me ayudó, espero, para hacer buenas contribuciones y no cuando le saco el mal genio al colega Albeiro.

Entonces, la invitación a la Comisión, señor Presidente, es a que votemos, y les invito a que amplíemos el horizonte que nos fija Samuel, de hasta dos períodos, para que sea hasta tres períodos, y nos deja un punto bien interesante de experiencia y cambios dentro de los partidos. Mil gracias. Le pediría, Presidente, sin molestias, suficiente ilustración, porque en el Orden del Día tenemos otros proyectos de abigeato, de discapacidad, que son vitales.

Presidente:

Representante Angélica Lozano, tengo solo inscrito al Representante Heriberto Sanabria. Le damos el uso de la palabra, le solicitamos brevedad y entraríamos a votar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Muchas gracias Presidente, además soy coautor de este proyecto, acompañé con mi voto al Representante Samuel en el período pasado y me comprometí a acompañarlo no solamente con mi firma, sino con mi voto y con mi argumentación, y así lo voy a hacer, voy a votar positivamente el proyecto. Hablábamos aquí con Pedrito Pereira que hace diez años nosotros presentamos un proyecto en idénticas condiciones, hace diez años, y fuimos derrotados mayoritariamente aquí en el 2006. Después volvimos y lo presentamos en el 2010 y fuimos derrotados aplastantemente, y esos mensajes, la tercera es la vencida, esos mensajes no son buenos al país, esos mensajes no son buenos. Aquí se está invocando la lista cerrada y lo más seguro es que se va a aprobar la lista cerrada al 2022, y lo importante desde ya es limitar el período de reelección de los congresistas, no tiene sentido que cerremos la lista al 2022, no limitemos la reelección indefinida de los congresistas, no llevemos a que los partidos se aconducten y se disciplinen.

Siempre, nosotros en el partido hemos dicho tres condiciones para cerrar la lista. Primero, que se limite la reelección indefinida de los congresistas. Segundo, financiación estatal, y tercera, primarias o consultas previas de los partidos para que los partidos escojan, confeccionen sus listas, porque si cerramos las listas y no hay limitación en la reelección, eso es perpetuar los cacicazgos. Si cerramos las listas y no hay financiación estatal, eso es permitir que dineros o monopolios económicos se apoderen de los partidos y de las corporaciones. Si cerramos las listas y no hay democracia interna de los partidos, a través de consultas internas previas, pues eso es permitir que los dueños de los partidos con los bolígrafos pues se apropien y se apoderen eternamente de los espacios democráticos.

Por lo tanto, voy a acompañar esa iniciativa, la vamos a votar, la voy a votar y espero que aquí los colegas nos acompañen. Yo he venido insistiendo que dieciséis años, veinte años o veinticuatro años del servicio al país desde el Congreso, son más que suficientes. Yo creo que uno estar aquí dieciséis años, veinte, veinticuatro años al servicio del país, desde aquí es un gran aporte, yo, por ejemplo, estoy muy feliz con que muchos de ustedes puedan ser alcaldes, puedan ser gobernadores, puedan ser ministros, puedan ser rectores de universidades y que podamos enviarle un mensaje diferente a las nuevas generaciones. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Representante Juan Carlos García.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos García Gómez:

Gracias señor Presidente, muy breve, yo creo que esta discusión la ambientamos en la reforma política que está hoy en la plenaria, no, en donde también se limitaban, pero hay que hacer un análisis bastante profundo, yo comparto también mucho esa visión y ese espíritu que tiene esta propuesta de Samuel, es más, he sido una persona que ha hecho el relevo, empecé a los veinte años como líder estudiantil, he sido dos veces concejal de Cúcuta, he sido dos veces Representante a la Cámara, ahora voy para el Senado a hacer dos Senados de la República, es un tema personal de vocación; pero a veces las leyes pueden limitar y pueden restringir la democracia; yo no sé, Albeiro, si usted me puede recordar el último Senador que tuvo en nuestros paisanos, en Arauca, ¿hace cuánto fue y quién fue, o Norbey? ¿Qué Senador tuvieron? Si restringimos a dos períodos, ¿se le cerrará de una vez la puerta para que ellos puedan subir al Senado de la República? Eso es restringirle a Arauca, de una vez, primero, no sé si Acosta fue Senador, no me acuerdo; si Julio, no alcanzó a ser, nunca hubo ¿cierto? Y eso es un vacío que tenemos en la ley, que el Senado no tiene la participación, unos departamentos a los cuales nosotros debemos brindarles la... y por eso se habló del Senado regional en la reforma política, son diez, nueve, diez departamentos, que eso sí es un tema grave para la democracia de un país, ¡que no tenga una representación un departamento como Arauca o el Putumayo!

Aquí Guillermo Rivera hizo un esfuerzo muy grande siendo compañero nuestro, un excelente congresista, colega, y no pudo llegar al Senado de la República, con una trayectoria nacional en la Ley de Víctimas, recorriendo el país, esto es lo que me causa algunas preocupaciones, yo creo que estos mensajes se deben dar desde el interior de los partidos políticos como hemos cambiado la visión de la reforma política, no bajándole la edad para uno llegar al Congreso de la República, porque eso en verdad, los jóvenes a cualquier edad, pues uno participa, no hay temor en la juventud para

participar democráticamente, uno lo hace con convicción y eso es general en la juventud, pero sí es importante que estos incentivos dentro de los partidos, en la modernización y fortalecimiento de los partidos, puedan coadyuvar a mantener unas reglas claras, que hoy no las tenemos, porque estamos frente a una reforma política del país.

En este orden de ideas, yo creo que debemos analizar con profundidad si esto puede restringir la democracia. Miren, y hay otras estadísticas, yo siempre, en las dos oportunidades que he llegado al Congreso de la República, siempre los titulares van enfocados a decir, se renovó el 60% de la Cámara, la Cámara se renueva, Béner, usted que también ha estado totalmente, entran 50, 60 nuevas personas, el setenta y pico, creo que fue en esta oportunidad de nuevos congresistas que llegaron a la Cámara de Representantes, caso contrario a las estadísticas al Senado de la República. Pero así se renueva con esas personas, va a seguir siendo lo mismo para el país, va a seguir siendo lo mismo para el país porque se enfrasan en las mismas prácticas y en el mismo posicionamiento que los medios de comunicación, que el sistema, que el tema electoral, de un código electoral antiguo, que no sirve para este país.

Pues todo esto, conjunto a lo que se ha venido trabajando con esto, señor Presidente, pues yo quería, siendo consecuente con mi votación en la reforma política, en donde tampoco apoyé los tres períodos, sí creo en el relevo que se debe dar entre los partidos. Yo tuve la oportunidad de ir al Directorio Nacional, señor Presidente, por primera vez el jueves antepasado, cuando se veía la inminente proposición de cerrar las listas inmediatamente, sin tener reglas claras los partidos, pues, esto para nosotros, los que tenemos aspiraciones a seguir escalando, de hacer una carrera política, pues era muy difícil, y ese día le solicité al Directorio Nacional que abriera la posibilidad que había dado la Registraduría, para que se hiciera una Consulta Popular Abierta en noviembre, como la va a tener el Partido Liberal, para poder escoger nuestros candidatos al Senado de la República.

Yo creo que estos mecanismos internos es lo que tenemos que empezar nosotros, desde los partidos, a fortalecer con bases claras, porque al día de hoy no sabemos si las listas van a ser cerradas, abiertas, todo depende de la votación del día de hoy. Pero me preocupa que de pronto cerrar dos espacios, Norbey, vea con la experiencia, ojo, en las corporaciones públicas siempre está el derecho a piso, el primer período es muy difícil, pero siempre está la experiencia que se ha ganado con el transcurso de los años en el tema legislativo, que día a día uno aprende cada día más, señor Presidente.

Entonces, bajo estos tres términos es mi intervención.

Presidente:

Se cierra la discusión del informe de ponencia. Señora Secretaria, por favor llame a lista para la votación.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, llamo a lista para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia, donde solicita dar primer debate, y está suscrita por el doctor Samuel Hoyos.

Honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián	No votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No votó
Buenahora Febres Jaime	No
Cabal Molina María Fernanda	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	No votó
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	No votó
Díaz Lozano Élbort	Sí
García Gómez Juan Carlos	No
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	No votó
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	No
Penagos Giraldo Hernán	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Con excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No votó
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	No votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	No votó
Santos Ramírez José Neftalí	No votó
Suárez Melo Leopoldo	No votó
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	No

Presidente:

Se cierra la votación. Señora Secretaria, informe el resultado.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado veinte (20) honorables Representantes. Dieciséis (16) por el Sí, cuatro (4) por el No; en consecuencia, la proposición con que termina el informe de ponencia ha sido aprobada.

Presidente:

Articulado.

Secretaria:

Señor Presidente, este proyecto consta de dos (2) artículos. La modificación al artículo 133 y la vigencia. Hay una proposición, señor Presidente, suscrita por la doctora Angélica Lozano, que si usted me permite, la puedo leer.

Presidente:

Lea la proposición.

Secretaria:

Artículo 1°. El artículo 133 de la Constitución Política, quedará así:

Artículo 133. Los miembros de cuerpos colegiados de elección directa podrán ser reelegidos por dos ocasiones en la misma corporación, estos representan al pueblo y deberán actuar consultando la justicia y el bien común. El voto de sus miembros será nominal y público, excepto en los casos que determine la ley.

El elegido es responsable políticamente ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura.

Es una proposición Sustitutiva al artículo 1°. La suscribe la doctora *Angélica Lozano* y el Representante *Albeiro Vanegas*; y el doctor *Samuel Hoyos*, dice que está de acuerdo.

Presidente:

Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión del articulado. Señora Secretaria por favor llame a lista para votar el articulado con la proposición.

Secretaria:

Señor Presidente, llamo a lista para la votación de la proposición sustitutiva al artículo 1° e igualmente al artículo 2°, que es la vigencia y no hay proposición. Entonces, sería al artículo 1°, con proposición sustitutiva de la doctora Angélica, y al artículo 2° como viene en la ponencia.

Honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián	No votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No votó
Buenahora Febres Jaime	No
Cabal Molina María Fernanda	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	No votó
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	No votó
Díaz Lozano Élbirt	Sí
García Gómez Juan Carlos	No
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	No votó
Lara Restrepo Rodrigo	Sí
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Osorio Aguiar Carlos Édward	Sí
Pedraza Ortega Telésforo	No
Penagos Giraldo Hernán	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Con excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí

Rojas González Clara Leticia	No votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	No votó
Santos Ramírez José Neftalí	No votó
Suárez Melo Leopoldo	No votó
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	No

Puede cerrar la votación, Presidente.

Presidente:

Se cierra la votación e informe el resultado, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado veinte (20) honorables Representantes. Dieciséis (16) por el Sí, cuatro (4) por el No; en consecuencia, los dos artículos que trae la ponencia han sido aprobados.

Presidente:

Título y pregunta.

Secretaria:

El título: *por medio del cual se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa*. Y la pregunta, por instrucción suya, señor Presidente, ¿sí quiere la Comisión Primera de la Cámara de Representantes que este proyecto de acto legislativo pase a la plenaria de la Cámara y se convierta en reforma constitucional?

Presidente:

Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián	No votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No
Cabal Molina María Fernanda	Sí
Caicedo Sastoque José Edilberto	No votó
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	No votó
Díaz Lozano Élbirt	Sí
García Gómez Juan Carlos	No
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	Sí
Jiménez López Carlos Abraham	Sí
Lara Restrepo Rodrigo	No votó
Lozano Correa Angélica Lisbeth	Sí
Marulanda Muñoz Norbey	Sí
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Osorio Aguiar Carlos Édward	No votó
Pedraza Ortega Telésforo	No
Penagos Giraldo Hernán	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí

Pinto Hernández Miguel Ángel	Con excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Rojas González Clara Leticia	No votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	No votó
Santos Ramírez José Nefthalí	No votó
Suárez Melo Leopoldo	No votó
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	Sí
Zambrano Eraso Béner León	No

Presidente:

Se cierra la votación, e informe el resultado, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado veinte (20) honorables Representantes, dieciséis (16) por el Sí y cuatro (4) por el No; en consecuencia, el título y la pregunta han sido aprobados.

Presidente:

Se designarán los ponentes. Tiene el uso de la palabra el Representante Béner Zambrano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Béner Zambrano Eraso:

No, Presidente, para manifestarle que a uno lo derrotan aquí no saliéndose, a sabiendas de que pudiésemos habernos salido, los cuatro aquí estuvimos, y sus argumentos Representante Heriberto son muy válidos, de pasar la reforma política con las listas bloqueadas a partir del 2022, de pasar, tenga la plena seguridad doctor Hoyos, que lo estaré acompañando en esta iniciativa, tenga la plena seguridad, por eso es que uno cambia de opiniones, de acuerdo a los argumentos, aquí las opiniones no pueden ser aquí estático e inamovible, no; a uno lo pueden convencer, con argumentos es que se convence; me convenció el doctor Jaime de las cifras y su posición muy válida, pero esperemos a ver qué pasa con la reforma política.

Presidente:

Representante Édward, vamos a terminar el trámite del proyecto que simplemente es la designación, simplemente es decir que vamos a designar los mismos ponentes, simplemente vamos a decir, e inmediatamente terminemos esto, antes de pasar a otro punto del Orden del Día, le doy el uso de la palabra. Se van a designar los mismos ponentes que estaban para primer debate.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente.

Presidente:

Ahora sí, Representante Édward Rodríguez tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, no, mire, simplemente agradecerles a todos los compañeros por ayudarnos con este importante proyecto que hay que seguirlo discutiendo, que ojalá resulte positiva también en la plenaria del Senado, y creo que estos temas también son trascendentales para el país y queremos agradecer a las diferentes bancadas su acompañamiento, como vocero lo hago.

Presidente:

Representante Jaime Buenahora.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Muchas gracias Presidente. Sí, este es un proyecto importante y desde luego hay que permitir el debate y hacer academia, hacer filosofía política, acá nada de lo que se ha dicho se ha dicho fuera de este marco, pero yo sí quiero resaltar que el comportamiento, apreciado Telésforo, el comportamiento comienza en ser tolerantes, saber perder, saber ganar, aceptar a veces la contradicción.

Que tal, por ejemplo, que los cuatro que votamos en contra nos hubiéramos salido y hubiéramos desbaratado el quórum, ese hecho de salirse, sí, pero lo digo porque justamente su partido en muchas ocasiones se retira, y yo pienso que esa no es una actitud que valga la pena, sí acá nos derrotaron y de todas maneras habrá otros tantos debates y volveremos a replantear o si usted nos convence u otros colegas nos convencen, pues como decía el doctor Béner, uno puede cambiar de opinión, pero hemos sido decentes, hemos actuado con altura, acá nadie ha intentado romper el quórum, porque créame que con dieciséis votos ya no hubiera habido quórum.

De suerte que sí quería dejar esa circunstancia subrayada.

Presidente:

Voy a darle el uso de la palabra al Representante Samuel Hoyos, pero pues antes hacerles dos aclaraciones. La primera, sigue un proyecto de discapacidad bien importante, que sería prudente empezar la votación. Otra cosa, esta mesa es siempre garantista, pero yo también les pido el favor de un poco de orden con el Orden del Día, estas no son horas para hacer, yo doy la palabra, pero seamos un poco consecuentes con el Orden del Día. Representante Samuel Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias Presidente. No, también quiero pues agradecerles a ustedes la aprobación de este importante proyecto, y debo decir que reconozco en ustedes, doctor Jaime y en mis contradictores,

personas de la mayor altura intelectual y, sobre todo, que ha sido un debate siempre respetuoso.

Yo creo que la bancada del Centro Democrático ha sido ejemplo de cumplimiento en la Comisión y en la plenaria de asistencia, hemos sido derrotados muchas veces, pero damos acá las peleas, distinto son los proyectos que se tramitan por la vía abreviada, en la medida en que no reconocemos como legítimo ese procedimiento, ya que cercena las facultades del Congreso de la República, pero cuando no estamos de acuerdo y son proyectos que tienen la legitimidad del Congreso o incluso del Gobierno, acá damos la pelea aunque nos derroten, y no nos salimos, pero cuando es procedimiento abreviado nos reservamos ese derecho. Muchas gracias.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Segundo: **Proyecto de ley número 027 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad.**

Autores: Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*; los honorables Senadores: *Juan Manuel Galán Pachón, Luis Évelis Andrade Casamá, Nora María García Burgos, Andrés Felipe García Zuccardi, Rosmary Martínez Rosales, Claudia Nayibe López Hernández*; los honorables Representantes: *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Norbey Marulanda Muñoz, John Eduardo Molina Figueredo, Miguel Ángel Pinto Hernández, Óscar Ospina Quintero, Inti Raúl Asprilla Reyes, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Carlos Mizger Pacheco, Álvaro López Gil.*

Ponente: honorable Representante: *Angélica Lisbeth Lozano Correa.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2017.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 694 de 2017.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Por favor, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, voy a leer la proposición, pero no sin antes manifestarle a la Comisión que han presentado un impedimento a este proyecto, el doctor John Eduardo Molina.

Proposición:

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, presento ponencia favorable; en consecuencia, solicito muy atentamente a los miembros de la

Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 027 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad.*

Suscrita por la doctora: *Angélica Lozano.*

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, tenemos que someter el impedimento a consideración. Representante *Angélica Lozano.*

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lizbeth Lozano Correa:

Mil gracias. Yo le propongo a la Comisión rechazar el impedimento de nuestro colega, porque es como cuando un proyecto sobre madre lactante o madre gestante o mujer gestante, pues todos tenemos parientes, y ese es un punto clave. Entonces, les invito a votar negativo, esta es una ley general, impersonal y abstracta.

Presidente:

Lea el impedimento, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, leo el impedimento.

Impedimento:

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 027 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad*, en razón a que mi primo hermano es discapacitado.

Cordialmente,

John Eduardo Molina Figueredo,

Representante a la Cámara.

Ha sido leído el impedimento, Presidente.

Presidente:

Anuncio que se abre su discusión, anuncié que se va a cerrar, queda cerrada. Llame a lista para votar el impedimento.

Secretaria:

Llamo a lista para la votación del impedimento del doctor John Molina, con la constancia de que el Representante no se encuentra en el recinto.

Honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián	No votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	No
Cabal Molina María Fernanda	No votó
Caicedo Sastoque José Edilberto	No votó
Carrasquilla Torres Silvio José	Sí

Correa Mojica Carlos Arturo	No
De la Peña Márquez Fernando	No votó
Díaz Lozano Élberty	No votó
García Gómez Juan Carlos	No
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No
Jiménez López Carlos Abraham	No votó
Lara Restrepo Rodrigo	No
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No
Marulanda Muñoz Norbey	No
Molina Figueredo John Eduardo	Fuera del recinto
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Osorio Aguiar Carlos Édward	No
Pedraza Ortega Telésforo	No
Penagos Giraldo Hernán	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pinto Hernández Miguel Ángel	Con excusa
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No
Roa Sarmiento Humphrey	No votó
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Rojas González Clara Leticia	No votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos Ramírez José Nefthalí	No
Suárez Melo Leopoldo	No votó
Valencia González Santiago	No
Vanegas Osorio Albeiro	No
Zambrano Eraso Béner León	No

Puede usted cerrar la votación, señor Presidente.

Presidente:

Se cierra la votación, e informe el resultado, señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado veinte (20) honorables Representantes, diecinueve (19) por el No, uno (1) por el Sí; en consecuencia, el impedimento del doctor John Eduardo Molina ha sido negado. Rogamos al doctor Molina que vuelva a participar de la discusión del proyecto.

Presidente:

Una vez ha sido negado el impedimento, se abre la discusión. Señora Secretaria.

Secretaria:

Si me permite señor Presidente, quiero dejar a conocimiento de la Comisión que la doctora Clara Rojas, que no se encuentra presente en el recinto, ha presentado dos proposiciones, hoy a las 11 y 17 con relación, una dice que se solicite al Ministro de Salud, al Ministerio de Justicia y del Derecho, que conceptúen sobre el Proyecto de ley número 027 de 2017 Cámara, y otra proposición que dice que solicítense a diez universidades acreditadas del país, en sus facultades de Derecho y en especial de las áreas del Derecho Civil y Constitucional, que conceptúen sobre el Proyecto de ley número 027 de 2017 Cámara.

Suscrita por la doctora *Clara Rojas*, las dos proposiciones.

Presidente:

La doctora Clara no se encuentra en el recinto, no puede ni explicar ni sustentar sus proposiciones, así que las dejaremos como constancia, como lo indica la Corte. Anuncio que se abre la discusión del informe de ponencia. Representante Telésforo Pedraza, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente. Para información de la Comisión, este proyecto vino en la legislatura anterior, Representante Béner Zambrano. Me pidieron que ejerciera la coordinación y lo hice pues naturalmente convencido de que las cosas, con un objetivo de orden social de esta naturaleza, como pretende el proyecto, pues debíamos hacerlo como siempre se acostumbra y por la, digamos, por la naturaleza y por el impacto de este proyecto, honorables Representantes, quiero decirles que cité a una audiencia pública, Representante Albeiro Vanegas, y se hizo esa audiencia pública, y posteriormente con los demás colegas, porque adicionalmente mi nombre estaba en la Presidencia de la Comisión, nombré ponentes plurales, dentro de los cuales está la que hoy ha sido designada nuevamente, la Representante Angélica Lozano, como de ponente única este proyecto.

¿Qué sucedió honorables Representantes?, y es bueno que tengamos presente exactamente, y yo cualesquiera aquí me quedo, como sucedió ahora, y lo decía con buena razón Jaime Buenahora, aquí me quedo pues, por supuesto, porque aquí no se trata de que los argumentos de uno se los acepten, y si no se los aceptan no salga corriendo, no; ese es el libre ejercicio y esa es la naturaleza per se de las corporaciones públicas.

Resulta, Jaime, que este proyecto es un proyecto muy delicado en algunos aspectos y en la parte final no encontré al doctor Salazar, que hoy lo veo aquí, a Pablo, no pudo venir porque estaba fuera del país y, entonces, pedimos que el proyecto se retirara para que no se hundiera el proyecto, muy bien. Ahora viene nuevamente a consideración de la Comisión, señor Presidente, y yo le ruego, por bueno que sean las iniciativas, que tengamos presente lo siguiente dentro de los ponentes, entonces pedí que nos mandarían las observaciones que pudieran tener sobre este proyecto. La Representante Clara Rojas, que no está aquí, me envió una carta, mayo 30 del 2017, dirigida a mí, que refería al proyecto, que dice: Manifiesto mi preocupación en relación a la especificación de los grados de discapacidad, en la medida en que considero que debe existir cierta limitación, con el objetivo de proteger a la población en condición de discapacidad, ya que no es un asunto de discriminación, sino de

protección. Quedamos pendientes del texto de la ponencia, antes de ser radicada para profundizar los comentarios.

De igual manera recibí una comunicación entonces del Representante Rodrigo Lara. El Representante Rodrigo Lara sugiere que se elimine el artículo segundo, pues no es necesario consignar como criterio de interpretación el bloque de constitucionalidad, pues este obedece a un mandato constitucional.

En el artículo 4°, numeral 6, consideramos que la redacción de la igualdad de oportunidades es confusa, por lo cual sugerimos la siguiente modificación al artículo 4°, *Principios*; 6°, *Igualdad de oportunidades*. En todas las actuaciones se deberá buscar la remoción de obstáculos que configuren y le suprime efectivas desigualdades de hecho, y que se opongan al pleno disfrute de los derechos de las personas con discapacidad.

Pero de igual manera, honorables Representantes, yo quiero también poner de presente algo que me parece muy delicado para este proyecto por bueno y por eso busqué al doctor Salazar que lo veo aquí, para que se buscara cómo mejorar esto, por lo siguiente, inclusive por el propio título, el propio título que trae esta Ley Santiago, y ahora voy a decir por qué. Porque eso tiene una modificación del Código Civil y tiene adicionalmente una modificación a una ley que ahora les haré conocer a los honorables Representantes.

Y perdóneme, Presidente, si aquí se toma un poquito, porque esta es una carta muy importante. Inquietudes y sugerencias de los padres de familia que tienen hijos en condición de discapacidad cognitiva en ACPHES, sobre el proyecto de ley tal, *por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad*.

1. El proyecto de ley, *por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad*, es un atropello.
2. ¿Qué va a pasar con los niños, niñas, jóvenes y adultos en condición de discapacidad cognitiva y mental, que en este momento están declarados interdictos y quiénes los están representando en el momento?
3. ¿Cuáles son los apoyos que les brindarán a las personas que tienen la interdicción actualmente, según este proyecto?
4. En el artículo 15 se menciona que todas las personas son sujetas de derechos, pero no hacen la distinción entre las diferentes modalidades de discapacidad cognitiva o intelectual, que son: leve, moderada, severa y profunda. Generalizando y tipificando de manera incoherente, evidenciando desconocimiento y violación de los derechos,

porque la Corte Constitucional ordena que todas las personas no pueden valerse por sí misma y si sus familias no las pueden atender, los debe atender el Estado.

- Por lo tanto, los están excluyendo. El proyecto está generalizando y está elaborado por personas que desconocen los tipos de discapacidad y su funcionamiento.
5. En el artículo 15 determina apoyos. ¿Cuáles serían los apoyos? ¿Qué clases de evaluaciones y qué profesionales evaluarían a las personas en condición de discapacidad cognitiva o intelectual? No se mencionan.
 6. ¿Cuáles son las políticas del ente rector y cuáles son los entes públicos que valorarían?
 7. ¿Con qué valoraciones se cuenta a nivel clínico?
 8. ¿Cuál es la capacidad clínica que tiene la Defensoría del Pueblo para evaluar a una persona en condición de discapacidad cognitiva y mental?
 9. El párrafo 1° del artículo 15, expide los lineamientos. ¿Con base en qué estudios nacionales, científicos, presupuestos, programas, capacitaciones, están promoviendo esta ley y estos lineamientos? Necesitamos saber.
 10. ¿Cuántas personas en condición de discapacidad cognitiva y mental han sido declarados interdictos? Solicitamos información estadística.
 11. Artículo 29. Este artículo es absurdo, porque cómo identifican o cómo se apropian de la voluntad de una persona en condición de discapacidad severa o profunda y patologías asociadas, teniendo en cuenta que su capacidad intelectual no permite hacerlo.
- Y debo decir que este fue uno de los puntos en los cuales yo estuve hablando mucho en su momento y que teníamos serias preocupaciones, inclusive, con el Representante Germán Navas, que lamento que no esté en el día de hoy acá.
12. Cómo le interpretaría, la persona de apoyo, sus reales deseos y necesidades, ¿cómo se mediría y controlaría ese tutor?, pues este puede aprovecharse de la condición de esa persona.
 13. No hay exposición de motivos para decir que este proyecto es mejor que lo que vivimos actualmente.
 14. ¿Tenemos cárceles para rehabilitar personas en condición de discapacidad cognitiva y mental?, ¿están capacitadas para atender esta población?

15. Hay desconocimiento en el tema de la procreación, ya que las personas en condición de discapacidad cognitiva y mental de tipo severa, profunda, no son aptos para ejercer la paternidad.
16. (...)
17. Si la interdicción desaparece, ¿qué apoyos jurídicos apoyarían a las personas con discapacidad? Especificarlos.
18. Los padres de familia sugieren que este proyecto debe ser intervenido y desarrollado por especialistas en las áreas médico-clínicas.
19. Se debe pasar un derecho de petición al Presidente del Senado tal, y al señor Procurador General de la Nación, elaborado por los padres de familia, mostrando su preocupación. Pero, adicionalmente, Representante, y esto no es por oponerme ni mucho menos al proyecto, y eso fue lo que quise hacer, como lo sabe la Representante Angélica Lozano y lo saben los demás parlamentarios que participaron.

Miren, honorables Representantes, hoy existe la Ley 1145 del 10 de julio del 2007, *por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones* y viene el artículo 2°, señala lo siguiente:

Artículo 2°. Para efectos de la presente ley, las siguientes definiciones tendrán el alcance indicado a continuación de cada una de ellas:

Sistema Nacional de Discapacidad: El Sistema Nacional de Discapacidad es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permitan la puesta en marcha de los principios generales de la discapacidad contenidos en esta ley.

Autonomía: Derecho de las personas con discapacidad de tomar sus propias decisiones y el control de las acciones que las involucra para una mejor calidad de vida, basadas dentro de lo posible en la autosuficiencia.

Participación de las personas con discapacidad: Derecho de las personas con discapacidad de intervenir en la toma de decisiones.

Planificación, ejecución y control de las acciones.

Presidente:

Representante Telésforo, le ruego un segundo, me está solicitando una moción de procedimiento el Representante Heriberto Sanabria. Representante Heriberto Sanabria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo, para una moción de procedimiento:

Gracias Presidente. Esta moción de procedimiento va en dos sentidos. Primero, con la venia aquí del doctor Telésforo Pedraza, que

nos está haciendo una profunda e importantísima descripción sobre el tema, no es de poca monta lo que el Representante Telésforo Pedraza, está exponiendo.

Segundo, el proyecto de ley es igual de importante.

Tercero, pues no hay quórum, entonces, nos va a pasar lo mismo que nos pasó cuando se estaba debatiendo el Estatuto de Bogotá, nos quedamos hasta las 2 de la tarde sin quórum, debatiendo y cuando se fue a votar pues hubo que volver a intervenir dos horas sobre lo que habíamos hecho el día anterior.

Entonces, con la venia del doctor Telésforo, yo sí le pido, señor Presidente, que lo programe en la próxima sesión de primero en el Orden del Día, porque es un tema muy, muy importante, porque pues el quórum no lo hay, Angélica.

Presidente:

Representante Telésforo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Presidente, yo le quiero pedir el favor a la Representante Angélica Lozano, usted lo sabe muy bien, yo no vengo aquí, ni mucho menos ni me interesa pues torpedear absolutamente nada, pero también, y eso se lo digo a Pablo Salazar, porque es que si yo no lo hubiera llamado, si no me hubiera preocupado por este proyecto, pero hay temas de fondo, aquí no podemos simple y llanamente venir y pupitrear el proyecto porque sí, hay que corregir las cosas, se lo dije a usted doctor Salazar, se lo dije, tú no volviste más, entonces, no podemos, y yo sé que la doctora Angélica Lozano pues trae la ponencia positiva, y no es que no estemos en desacuerdo en que se pueda aprobar el proyecto, lo que el proyecto sí necesita es tener, Angélica, esos ajustes, porque no estamos aquí para pupitrear, a mí me daría muchísima pena estar aquí, como le digo, inclusive Navas que no está aquí, que igualmente tenía razones muy fundamentadas de derecho, porque es que no, inclusive el propio título del proyecto, se lo dije a Salazar en su momento; el título del proyecto no solamente es que crea esto, sino que aquí tiene unas reformas a una serie de leyes, entonces, eso es lo que tenemos que hacer. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Me está solicitando el uso de la palabra la Representante Angélica Lozano y el Representante Édward. Representante Angélica Lozano, Representante Édward Rodríguez, tiene el uso de la palabra brevemente, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Mire, Presidente, y con el beneplácito de la doctora Angélica, yo creo que este es un proyecto

de ley muy importante, el doctor Telésforo tiene algunas observaciones personalmente y creo que mi bancada lo va a apoyar, sin embargo, ¿por qué no hacen una subcomisión de aquí al martes, a fin de poder solucionar esos inconvenientes y generar un blindaje respecto a las observaciones que hace el doctor Telésforo? Era eso, Presidente.

Presidente:

Perfecto. Representante Angélica Lozano, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Presidente, yo le agradezco a todos los colegas la disposición y buena voluntad para este proyecto, conocemos las observaciones y pues no es la ocasión ahora de presentarlos, se están yendo. Le pediría una subcomisión... tres, cuatro... y juntos traemos el pliego de modificaciones para la próxima sesión, porque esto se trata de derechos humanos, y Colombia ha ratificado las convenciones internacionales, a las que pretendemos adaptarnos, entonces, tenemos una respuesta y una explicación para estas observaciones, se trata de reformar el Código Civil de 1887, donde parte del hecho de que las personas con discapacidad son unos dementes, locos, furiosos, que no tienen ningún nivel de autonomía ni criterio y, obviamente, hay una graduación. Entonces, le pediría una pequeña subcomisión para traer el pliego.

Presidente:

Representante Angélica Lozano, se conformará la subcomisión por un miembro de cada partido o por la Comisión la vamos a armar. El Representante Albeiro Vanegas, la Representante Angélica Lozano, el Representante Harry González, Samuel Hoyos, Representante Germán Navas y Telésforo Pedraza.

Siendo así, les solicito, Harry González y al Representante Rodrigo Lara.

Vamos a anunciar proyectos e inmediatamente después del anuncio le doy la palabra a Juan Pablo Salazar.

Secretaría:

Sí señor Presidente, anuncio los siguientes proyectos para discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión.

- **Proyecto de ley número 027 de 2017 Cámara.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 058 de 2017 Cámara.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 089 de 2017 Cámara.**
- **Proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, 87 de 2016 Senado.**
- **Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 35 de 2016 Senado.**

- **Proyecto de ley número 025 de 2017 Cámara.**
- **Proyecto de ley número 324 de 2017 Cámara, 92 de 2016 Senado.**
- **Proyecto de ley número 030 de 2017 Cámara.**
- **Proyecto de ley número 326 de 2017 Cámara, 85 de 2016 Senado.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 061 de 2017 Cámara.**
- **Proyecto de ley número 057 de 2017 Cámara.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 044 de 2017 Cámara.**
- **Proyecto de Ley Orgánica número 086 de 2017 Cámara.**
- **Proyecto de ley número 048 de 2017 Cámara.**
- **Proyecto de ley número 308 de 2017 Cámara, 32 de 2016 Senado.**
- **Proyecto de ley número 320 de 2017 Cámara, 141 de 2016 Senado.**
- **Proyecto de ley número 092 de 2017 Cámara.**
- **Proyecto de Ley Orgánica número 040 de 2017 Cámara.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 055 de 2017 Cámara.**
- **Proyecto de ley número 074 de 2017 Cámara.**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 080 de 2017 Cámara.**
- **Proyecto de ley número 017 de 2017 Cámara.**

Han sido leídos, señor Presidente, por instrucción suya, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la comisión ordinaria.

Presidente:

Juan Pablo Salazar, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Juan Pablo Salazar:

Bueno, yo preparé esto, se los voy a leer a los que aún están acá. Honorables Congresistas. Desde hace demasiado tiempo las personas con discapacidad hemos sido vistas como cargas, estorbos, como objetos de miseria y caridad, y esa concepción de nosotros ha desembocado en la eliminación del acceso a los derechos que tenemos como ciudadanos. Hemos venido reclamando nuestra posición en la sociedad, el reconocimiento como personas; primero, como personas con discapacidad, ciudadanos capaces, hábiles y valiosos.

Colombia y el mundo han logrado grandes avances en el reconocimiento de nuestra ciudadanía, nuestro valor, en ser protagonistas de nuestra propia vida.

Algunos avances se han materializado en instrumentos internacionales y nacionales, como la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la cual Colombia hace parte; sin embargo, el recorrido ha sido duro, la lucha sigue vigente y el reconocimiento de nuestra ciudadanía y nuestro mérito ha sido desigual.

En Colombia las personas con discapacidad y especialmente las personas con discapacidad intelectual y psicosocial, enfrentan múltiples barreras y siguen siendo perseguidas como ciudadanos de segunda categoría, más aún nuestro marco legal actual ha permitido que estos prejuicios lastimeros se perpetúen en nuestra conciencia colectiva y ha habilitado la negación de la personalidad misma de las personas con discapacidad.

La exclusión de las personas con discapacidad de ciudadanía en Colombia, tiene nombre propio y se llama interdicción. Nuestro régimen legal nos ha llamado personas con discapacidad mental absoluta, nos ha dicho y nos sigue diciendo absolutamente incapaces, no más. La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad nos obliga como Estado-Parte a eliminar la interdicción, pero nuestro compromiso con esta comunidad nos debe llevar a hacerlo rápido. Nuestro llamado a una equidad real y a una paz verdadera, nos debe apremiar a reconocer que somos realmente iguales ante la ley y que nuestras diferencias nos hacen más fuertes, más pluralistas, más colombianos.

La interdicción que aún rige en nuestro país determina que hay personas con discapacidad que no son realmente personas y que sus decisiones, sus proyectos de vida y sus sueños, deben ser determinados por otros, le han llamado protección a nuestra negación, en aras de proteger nos hemos negado, esta figura no admite gradualidades ni zonas grises, o las personas podemos tomar todas nuestras decisiones de manera independiente o no tomamos ninguna, o somos ciudadanos de primera o no somos nadie.

A miles de colombianos hoy se les ha privado de sus bienes y sus derechos, se les ha abusado por medio de la interdicción, se les ha internado forzosamente, se les ha negado el acceso a la justicia, todo en nombre de una protección que no protege.

La importancia de reemplazar la interdicción por un modelo de toma de decisiones con apoyo, no radica únicamente en cumplir los estándares internacionales de derechos humanos, no radica únicamente en nuestras obligaciones internacionales constitucionales y legales, radica en reconocernos a todos como iguales, en cerrar una brecha que ha forzado a las personas con discapacidad en Colombia a un segundo plano, en dar las herramientas para que podamos ser ciudadanos plenos, con apoyos que para poder ejercer nuestra ciudadanía, reconociendo nuestro valor.

Ahora, todo paso importante, todo camino que vale la pena realmente recorrer acarrea temores y por eso requiere valentía y certeza para seguir adelante en el reclamo de los derechos. En marzo de este año tuvimos la oportunidad de hablar con una mujer de Buenaventura, madre de un joven con discapacidad, ella expresó miedo por saber que en el Congreso cursaba un proyecto de ley para eliminar la interdicción, lo puedo entender. Le preguntamos por su hijo y nos contó que a raíz de un derrame cerebral adquirió una discapacidad física e intelectual y que él dependía totalmente de ella para vivir, pero nos contó también que a su hijo le gustaba comer pollo, le gustaba vestirse de blanco y especialmente odiaba que lo dejarán encerrado en la casa.

Tuvimos, entonces, la oportunidad de explicarle que el Sistema de Toma de Decisiones con Apoyo, que trae este proyecto, iba a permitir que ella siguiera apoyando a su hijo en todo lo que requiriera, apoyo, pero que ahora su hijo iba a ser el protagonista de su propia vida, algo que el modelo de interdicción actual no permite en lo absoluto, pues ella o el curador de su hijo podían tomar las decisiones por él, desde vestirlo de un color distinto al blanco, encerrarlo todo el día en la casa, no darle pollo nunca, sin que él fuera partícipe de estas decisiones.

En cambio, bajo el nuevo Modelo de Toma de Decisiones con Apoyo, las decisiones que ella facilite por su hijo, tendrán que dar cuenta de él, tendrán que responder a su voluntad, no podrá dejarlo encerrado en su casa porque sea lo mejor, porque él será el centro, la persona es persona y su vida es propia.

Lejos de dejarlo desprotegido, lo que busca este proyecto es poner en primer plano a la persona y luego a la discapacidad, es rescatar los postulados del Movimiento de Personas con Discapacidad y reconocer que todos tenemos derecho a nuestra propia vida, a nuestro propio proyecto y requerimos apoyos distintos para vivir.

Yo hoy requiero apoyos, utilizo una silla de ruedas para poder movilizarme, pero no soy absolutamente incapaz, algunas personas con discapacidad en Colombia requieren otros apoyos para tomar decisiones, pero no son absolutamente incapaces, son personas, ciudadanos que necesitan hoy también el apoyo de ustedes, es momento de dejar mirar atrás, es momento de deshacernos de paradigmas e instituciones que vienen desde el derecho romano y hoy son obsoletas, ¡es momento de hacer historia, de tomarnos en serio las personas con discapacidad, de cumplir nuestro papel como Estado y como sociedad, de dignificar a esta comunidad en Colombia y convertirnos en un faro de inclusión para todo el mundo! Es nuestra obligación como servidores públicos. Muchas gracias.

Presidente:

A usted Juan Pablo. Esta mesa directiva tiene toda la intención de que el proyecto salga

adelante. No siendo más, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 10 de la mañana, con el primer punto del Orden del Día, que es este proyecto.

Les recordamos que el día de mañana hay una audiencia pública en el recinto de la Comisión Primera, del Proyecto de vía abreviada de las dieciséis curules. A las 9 de la mañana será esa audiencia.

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes, 10 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, y se ha levantado la sesión siendo las doce y cincuenta y siete (12:57) de la tarde, y se ha convocado para el día martes, pero sin perjuicio de que mañana se realizará una audiencia pública en el recinto de la Comisión.

Anexos: ocho (8) folios

Bogotá, 26 de octubre de 2017

Señores
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref.: entrega de incapacidad medica

Por medio de la presente me comunico a ustedes con el fin de entregarles la incapacidad médica del Dr. Miguel Ángel Pinto Hernández de los días 10 y 11 de octubre del año en curso.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,


IVOR BLANCO BORRAS
Asesor.

Nota: anexo copia de la incapacidad expedida por el centro médico de esta corporación.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2017 10 10
Año Mes Día

1er. APELLIDO: PINTO 2do. APELLIDO: HERNANDEZ NOMBRES: MIGUEL ANGEL
IDENTIFICACION: 91216951

DIAGNOSTICO: HIPERTENSION

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 10 Día 10
PRORROGA 2 SI NO
(en letras) (en números)

TRANSCRIPCION FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Proposición sustitutiva

Sustitúyase el artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo N° 031 de 2017 Cámara "Por medio del cual se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa" el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°. El artículo 133 de la Constitución Política quedará así:

ARTÍCULO 133. Los miembros de cuerpos colegiados de elección directa podrán ser reelegidos por dos ocasiones en la misma corporación, estos representan al pueblo y deberán actuar consultando la justicia y el bien común. El voto de sus miembros será nominal y público, excepto en los casos que determine la ley.

El elegido es responsable políticamente ante la sociedad y frente a sus electores del cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura.

Cordialmente,

Angélica Lozano Correa
Partido Alianza Verde
Representante por Bogotá.

RECIBI
COMISION 1 CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA: 11 de Oct/17
HORA: 10:59 am
FIRMA: 



IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para participar en la discusión y votación del Proyecto de 027 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad", en razón a que mi primo hermano es discapacitado.

Cordialmente,


JOHN EDUARDO MOLINA FIGUEREDO
Representante a la Cámara
Depto. de Casanare

RECIBI
COMISION 1 CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA: 11 Oct 17
HORA: 11:13 am
FIRMA: 

Leído
Acto N° 02
Oct 11/17
APROBADO
VOTOS SF = 16
NO = 4
20

Leído
Acto N° 02
Oct 11/17
NEGADO
VOTOS SF = 19
NO = 1
20



PROPOSICIÓN

Solicito respetuosamente a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992 se APLACE la discusión y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo No. 058 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 242 de la Constitución Política de Colombia".

Atentamente,

[Handwritten signature]

RODRIGO LARA RESTREPO
Representante a la Cámara por Bogotá

*Acto No 07
Oct 11/17
Aprobada por
Juan. Abisberto,
Comisión Primera
10 oct/17
11:12 am
[Signature]*

10 de



Bogotá D.C., 11 de Octubre de 2017

Doctor
Carlos Arturo Correa Mojica
Presidente
Comisión Primera Cámara
Bogotá D.C.

Asunto: Proposición para Modificar orden del día de la sesión del miércoles 11 de octubre de 2017.

Honorable Presidente:

Por medio de la presente proposición en mi calidad de Representante a la Cámara, me permito solicitarle se modifique el orden del día, para que el proyecto que se encuentra en el numeral 8°, pase al numeral 3°.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
SANTIAGO VALÉNCIA GONZÁLEZ
Representante a la Cámara por Antioquia

*Aprobada
Acto No 07
Oct 11/17
Juan. Abisberto,*

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 11 de oct/17
HORA 10:30 am
FIRMA [Signature]



Bogotá D.C., 11 de Octubre de 2017

Doctor
CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Presidente
Comisión primera Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Señor Presidente:

En relación a la discusión del Proyecto de Ley No. 027 de 2017 Cámara "Por medio del cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad", por intermedio suyo presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Solicítese al Ministerio de Salud, al Ministerio de Justicia y del Derecho, que conceptúen sobre el Proyecto de Ley No. 027 de 2017 Cámara.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 11 de oct/17
HORA 11:12 am
FIRMA [Signature]



Doctor
CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Presidente
Comisión primera Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Señor Presidente:

En relación a la discusión del Proyecto de Ley No. 027 de 2017 Cámara "Por medio del cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad", por intermedio suyo presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Solicítese a diez (10) Universidades acreditadas del país; en sus facultades de derecho y en especial en las áreas de Derecho Civil y Constitucional, que conceptúen sobre el Proyecto de Ley No. 027 de 2017 Cámara.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 11 de oct/17
HORA 11:12 am
FIRMA [Signature]

*Carra Rojas
Acto No 07
Oct 11/17
Juan. Abisberto,*

CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Presidente

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Vicepresidente

[Handwritten signature]
AMPARO Y CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria